

ACUERDO N° 230.-: En la Ciudad de San Luis a SEIS días del mes de MAYO de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 194/08 por el cual se declara de Interés Judicial las “XVIII JORNADAS CIENTÍFICAS DE LA MAGISTRATURA ARGENTINA” que se llevarán a cabo en el próximo mes en la Ciudad de San Luis, y dado que se hace necesario realizar un aporte económico que coadyuve a su realización, por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a efectuar un aporte no reintegrable de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) al Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Ciudad de Villa Mercedes, quienes deberán rendir cuenta documentada de la inversión destinada a gastos relacionados con la organización del evento.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-